

COMUNICACION N° 51/94

Santiago, Octubre 27 de 1994

Comunico a usted que el Directorio de la Corporación Nacional del Cobre de Chile, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Septiembre de 1994, bajo la presidencia del señor Ministro de Minería don Benjamin Teplizky L., adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51/94
(28.09.94)

CONSIDERANDO:

- Los antecedentes entregados en la presente Sesión;
- La importancia para CODELCO de mantener su participación en International Commission On Large Dams (ICOLD) a través del Comité Nacional Chileno de Grandes Presas (ICOLD-CHILE);

VISTOS:

- Lo dispuesto en la letra k) del Decreto Ley 1.350 de 1976, y letra l) del Artículo 15° de los Estatutos de Codelco-Chile;

SE ACUERDA:

- 1° Aprobar la incorporación formal de la Corporación Nacional del Cobre de Chile en el Comité Nacional Chileno de Grandes Presas, ICOLD-CHILE.
- 2° Llevar a efecto el presente Acuerdo sin esperar la aprobación del Acta.



MARIA TERESA WEDELES M.
SECRETARIA GENERAL